



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DECRETO NÚMERO 655 DE 2013

(Julio 9 de 2013)

“Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que *“Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución”*;

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD;

Que mediante acuerdo número 007 de 4 de Julio de 2013, el OCAD Región Pacífico aprobó catorce (14) proyectos de inversión por valor de \$ **34,113,995,399.00 (treinta y cuatro mil ciento trece millones novecientos noventa y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos)**, con cargo a los recursos del Fondo de Compensación Regional – 60% y Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías correspondientes a los Departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca;

Que se hace necesario incorporar al presupuesto del SGR de la vigencia fiscal 2013, el valor de \$ **34,113,995,399.00 (treinta y cuatro mil ciento trece millones novecientos noventa y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos)** correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Región Pacífico;

**DECRETA:**

Artículo Primero: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el año 2013, el valor de \$ **34,113,995,399.00 (treinta y cuatro mil ciento trece millones novecientos noventa y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos)**, por concepto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Región Pacífico:

DESCRIPCIÓN	VALOR
INGRESOS	34,113,995,399
RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDOS	34,113,995,399
COMPENSACIÓN REGIONAL	3,391,860,000
DESARROLLO REGIONAL	30,722,135,399

Artículo Segundo: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el año 2013, el valor de \$ **34,113,995,399.00 (treinta y cuatro mil ciento trece millones novecientos noventa y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos)**, por concepto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Región Pacífico:

2	GASTOS	34,113,995,399
22	GASTOS DE INVERSIÓN	34,113,995,399
221	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	3,391,860,000
2212	NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GESTOR DE CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR	3,000,000,000
22121	SALUD PARA EL BUEN VIVIR	3,000,000,000
221212	PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	3,000,000,000
2212121	Fortalecimiento de la capacidad instalada y resolutive de la E.S.E. Hospital Eduardo Santos municipio de La Unión	3,000,000,000
2214	NARIÑO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	391,860,000
22142	DESARROLLO PRODUCTIVO	391,860,000
221423	TURISMO, ARTESANÍAS, COMERCIO Y SERVICIOS	391,860,000
2214231	Diagnóstico para la formulación del plan turístico, natural y cultural para el nudo de la Waka, pueblo de los pastos- Inty Raymi, departamento de Nariño	281,860,000

